

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Políticas Sociales y Familia**

- 17** *ORDEN 64/2019, de 30 de enero, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se modifica la Orden 1182/2017, de 10 de julio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo.*

Mediante Orden 1182/2017, de 10 de julio, de la Consejería de Políticas y Familia, (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 172, de fecha 21 de julio de 2017), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo.

La publicación en el “Diario Oficial de la Unión Europea” del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, cuya entrada en vigor se produjo el 25 de mayo de 2018, hace necesario modificar y adecuar las bases reguladoras de esta línea de subvención a la citada normativa comunitaria, dicho reglamento comunitario resulta de aplicación directa a partir de dicha fecha a todos los estados miembros de la Unión europea, siendo obligatorio en todos sus elementos.

Por otra parte, como consecuencia de la entrada en vigor el 9 de marzo de la nueva Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ha procedido en las bases reguladoras a eliminar la referencia al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se ha procedido a modificar el artículo 23. 3 de las bases reguladoras, sustituyéndose por la referencia a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, y con el objeto de clarificar el cómputo de los plazos de la publicación de la resolución de la convocatoria en la página web de la Administración electrónica de la Comunidad de Madrid, se ha procedido a modificar el artículo 19.3 de dichas bases reguladoras, computándose los diez días hábiles para la publicación en dicha página web desde la fecha de la resolución definitiva de la convocatoria en lugar del cómputo del plazo desde la fecha de la propuesta de la resolución definitiva.

Por último ha resultado necesario modificar los ocho anexos que contienen las bases reguladoras con el fin de adaptarlos a la nueva normativa comunitaria de protección de datos de carácter personal.

En virtud de lo anteriormente expuesto, a propuesta de la Dirección General de la Familia y el Menor, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 6 y 7.1.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y por el Decreto 197/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia,

DISPONE**Artículo único**

Modificación de la Orden 1182/2017, de 10 de julio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por lo que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo.

La Orden 1182/2017, de 10 de julio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades

sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo, queda modificada como sigue:

Uno. El apartado 1) del artículo 7, queda redactado del siguiente modo:

“1) Declaración responsable del representante legal de la entidad, como responsable de los tratamientos de datos personales, desarrollados como consecuencia de la actividad subvencionada, por la que asume cumplir con las obligaciones jurídicas, técnicas y organizativas establecidas en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, según el modelo del Anexo 8. En el supuesto de que la entidad no disponga de la información, relativa a las actividades de tratamiento de datos personales que desarrolle con ocasión de la presente solicitud, en formato electrónico, deberá aportarlo documentalmente cuando así le sea requerido”.

Dos. El punto 3 del artículo 19 queda redactado del siguiente modo:

“3. La resolución de la convocatoria derivada de esta orden será notificada a las entidades interesadas mediante su publicación en el portal de la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días hábiles contados desde la fecha de la resolución definitiva de la convocatoria con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención, en el caso de las subvenciones concedidas, y con expresión de la causa de exclusión o denegación en el caso de las solicitudes de subvenciones denegadas o excluidas, incluyéndose en esta relación las entidades desistidas si las hubiere”.

Tres. El apartado f) del artículo 20 queda redactado del siguiente modo:

“f) Cumplir con las obligaciones que en materia de protección de datos personales impone al Responsable de Tratamiento la normativa vigente, tanto el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, como la ley orgánica de protección de datos vigente y su normativa de desarrollo; en particular, en lo relativo a los datos especialmente protegidos y al ejercicio de los derechos por los titulares de los datos”.

Cuatro. El punto 3 del artículo 23, queda redactado del siguiente modo:

“3. Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación o, en su caso, en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa”.

Cinco. El artículo 26 queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 26

Protección de datos de carácter personal

Sin perjuicio de los deberes y obligaciones que asumen las entidades beneficiarias participantes, como responsables de los tratamientos de datos personales, que deban desarrollar como consecuencia de esta convocatoria, se informa que los datos personales de los representantes de las entidades participantes se integrarán en el tratamiento de datos personales “PRESTACIÓN ENTIDADES PARA APOYO A GESTANTES Y MADRES SIN RECURSOS DE 0-3 AÑOS”.

El tratamiento es necesario para gestionar la acción subvencionable solicitada, constando el consentimiento expreso, informado y unívoco de la finalidad que justifica el mismo.

Los datos serán tratados bajo la responsabilidad de la Dirección General de la Familia y el Menor, pudiendo consultar más información al respecto en www.madrid.org/proteciondedatos. En su caso, serán comunicados o consultados por los órganos de esta Administración y otras Administraciones para la finalidad declarada, siendo necesario su conser-

vación para hacer efectiva la justificación y la comprobación del gasto subvencionado, o bien hasta que el interesado expresamente indique lo contrario y la ley lo autorice.

Puede contactar con el delegado de protección de datos en proteccióndatos@madrid.org, calle O'Donnell, número 50. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, y los demás que le otorga la normativa vigente requerirán una solicitud firmada, manuscrita o electrónicamente, dirigida al Responsable, “EJERCICIO DE D. PROT.DATOS” a través de cualquier medio admitido en derecho donde conste el DNI, o consintiendo su consulta”.

Seis. Modificación de los anexos de la Orden de bases reguladoras:

Los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Orden 1182/2017, de 10 de julio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo, con su nueva redacción figuran anexados a la presente Orden.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Normas que deroga

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Habilitación

Se habilita al titular de la Dirección General competente en materia de familia y menor, para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y la aplicación de lo dispuesto en la presente orden en el ámbito de sus competencias.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de enero de 2019.

La Consejera de Políticas Sociales y Familia,
MARÍA DOLORES MORENO MOLINO



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de hasta tres años y al mantenimiento de una red de apoyo

1.-Datos de la entidad interesada:

NIF/NIE	Nombre de la Entidad				
Correo electrónico					
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº		
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia	MADRID
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil			

2.- Datos del representante legal de la entidad interesada:

NIF/NIE	Nº TIE	Apellidos
Nombre	Corre electrónico	
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
Cargo en la entidad		

(*) En caso de extranjero, deberá indicarse el NIE y el Nº TIE de la Tarjeta de Identificación de Extranjero. El NIE se encuentra en la parte inferior-izquierda y el Nº TIE en la parte superior-derecha.

3. Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Cumplimiento de requisitos por la entidad interesada:

La Entidad interesada debe (*):

- Carecer de ánimo de lucro
- Haber realizado proyectos objeto de esta convocatoria durante el ejercicio anterior.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como no tener deudas en período ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid.
- Estar inscrito el centro o servicio en el Registro de Entidades, Centros o Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid,
- o haber presentado comunicación previa en el caso de servicios, todo ello en los términos establecidos en el artículo 4. e) de la orden de bases reguladoras.

(*) Importante: Todos ellos son requisitos imprescindibles para solicitar la subvención.

5.- Datos del proyecto para el que se solicita la subvención:

Denominación		
Responsable	Apellidos	
Nombre	Cargo	
Correo electrónico	Teléfono	Fax
Importe total del proyecto	Cuantía solicitada	



Comunidad de Madrid

6.- Documentación requerida:

Documentos y anexos que deberán acompañar a la solicitud	
Certificado del Secretario Legal de la Entidad acreditando la capacidad legal de la persona representante de la entidad para formular la solicitud de subvención (Anexo 2).	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa del poder de representación de la persona firmante de la solicitud.	<input type="checkbox"/>
Copia de los estatutos vigentes de la entidad solicitante.	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de que la entidad carece de ánimo de lucro.	<input type="checkbox"/>
Memoria general de la entidad (Anexo 3).	<input type="checkbox"/>
Proyecto de la entidad para el que solicita subvención (Anexo 4).	<input type="checkbox"/>
Memoria del proyecto de la entidad correspondiente al ejercicio anterior.	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable firmada por el representante legal en la que se haga constar que la entidad solicitante no concurre ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Anexo 5).	<input type="checkbox"/>
Declaración de otras ayudas concurrentes (Anexo 6).	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad en la que se indique que todo el personal de la entidad (incluido el voluntario), al que corresponde la realización de las actividades objeto de la subvención que impliquen contacto habitual con menores, no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual (Anexo 7).	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable del representante legal de la entidad, como responsable de los tratamientos de datos personales, desarrollados como consecuencia de la actividad subvencionada, por lo que asume cumplir con las obligaciones jurídicas, técnicas y organizativas establecidas en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Anexo 8).	<input type="checkbox"/>
Copia del último recibo abonado del Impuesto de Actividades Económicas o documentación acreditativa de que la Entidad está exenta del pago en el citado Impuesto. En caso de que la entidad esté exenta deberá aportarse declaración responsable suscrita por el representante legal de la entidad en la que se acredite que la entidad continua de alta en la matrícula del citado impuesto.	<input type="checkbox"/>
En el caso de que en las acciones subvencionables participe personal voluntario, deberá adjuntarse copia del seguro suscrito por la entidad, junto con su justificante de pago o en su caso garantía financiera de los mismos a los que se refiere el artículo 10.1.e. de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado y el artículo 6.c de la Ley 1/2015, de 24 de febrero, de Voluntariado en la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la titulación, vinculación, contratos y porcentaje de dedicación al proyecto de cada profesional de atención directa que participe en las acciones subvencionables, así como del número de coordinaciones realizadas en el ejercicio anterior.	<input type="checkbox"/>

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo consulta y se aporta documento(*)
Copia del NIF, NIE o de la tarjeta de identificación de extranjeros (TIE), del representante legal de la Entidad que solicita la subvención.	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo consulta y se aporta documento(*)
Certificado de la AEAT de estar al corriente de pagos con la Hacienda Pública Estatal.	<input type="checkbox"/>
Certificado de la Tesorería General de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
Acreditación de que la entidad se encuentra en situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente.	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de inexistencia de apremio de deudas en periodo ejecutivo de pago o de que las mismas están debidamente con la Comunidad de Madrid, se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

La certificación de que el centro o servicio está inscrito en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid, conforme a la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, será solicitada de oficio por la Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid.



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

8.- Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

El firmante **MANIFIESTA** que conoce las bases de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de entidades sin ánimo de lucro dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de cero a tres años y al mantenimiento de una red de apoyo en la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y cumple los requisitos.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

“Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccióndedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión en su caso, oposición y limitación de tratamiento.”

DESTINATARIO	Consejería de Políticas Sociales y Familia Dirección General de la Familia y el Menor
--------------	--



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

ANEXO 2 - Certificado del Secretario Legal de la entidad acerca de la capacidad legal de la persona representante de la entidad para solicitar la subvención

Solicitud de subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de hasta tres años y al mantenimiento de una red de apoyo

D/D^a con NIF/NIE
en calidad de Secretario/a legal de la Entidad (1) con NIF

CERTIFICA

Que D/D.^a con NIF/NIE
firmante de la solicitud de subvención para el proyecto
.....
como (2) , ostenta la representación legal de
dicha entidad y se encuentra capacitado/a en razón de (3)
para solicitar a la Comunidad de Madrid dicha subvención, tal y como se acredita documentalmente.

En , a de de

FIRMA DEL SECRETARIO/A LEGAL DE LA ENTIDAD

- (1) Nombre de la entidad
(2) Cargo que ocupa en la entidad
(3) Acreditación documental de:
- Estatutos
- Poder notarial
- Escritura elevando a público acuerdo social de elección de órganos de gobierno
- Notificación o certificación expedida por el Registro de Asociaciones correspondiente en el que figuren los titulares de los órganos de gobierno y representación.
- Bastanteo de poderes realizado por una letrada de la Comunidad de Madrid.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccióndedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión en su caso, oposición y limitación de tratamiento.



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

ANEXO 3 - Memoria general de la entidad

Solicitud de subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de hasta tres años y al mantenimiento de una red de apoyo

1.- Datos de la entidad interesada:

NIF/NIE	Nombre de la Entidad			
Correo electrónico				
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
			Provincia	MADRID

2.- Datos de el/la representante legal de la entidad interesada:

NIF/NIE	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
---------	------------	------------	--------

3.- Datos generales de la entidad interesada:

Ámbito geográfico de actuación					
Nombre del presidente o cargo representativo					
Fecha de constitución / /	Declaración de utilidad pública	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No		
Finalidad de la institución					
Régimen jurídico	<input type="radio"/> Entidad pública	<input type="radio"/> Asociación	<input type="radio"/> Fundación	<input type="radio"/> Orden religiosa	<input type="radio"/> Federación
Cooperativa	<input type="radio"/> Otros (especificar)	Indicar régimen jurídico si otro			
Fecha de aprobación de los estatutos y de sucesivas modificaciones si las hubiera	/ /	/ /	/ /		
Carácter <u>no</u> lucrativo de la entidad	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No			
Nº de registro de asociaciones	Nº de registro de Fundaciones				
Nº en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid					
Número de trabajadores con los que cuenta la entidad					

4.- Descripción de la entidad interesada:

FINALIDAD SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN (describa la finalidad de la institución y el colectivo principal al que se destinan sus actividades)			
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>			
PROGRAMAS QUE ACTUALMENTE DESARROLLA			
Denominación	Población a la que se dirige	Objetivos-Actuaciones	Forma de financiación
CENTROS Y/O SERVICIOS QUE GESTIONA			
Denominación	Población a la que se dirige	Objetivos-Actuaciones	Forma de financiación



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

En , a de de

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protencionedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión en su caso, oposición y limitación de tratamiento.



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

ANEXO 4 - Memoria del Proyecto para el que se solicita la subvención

Solicitud de subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de hasta tres años y al mantenimiento de una red de apoyo

1.- Datos de la entidad interesada:

NIF/NIE	Nombre de la Entidad				
Correo electrónico					
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº		
Piso	Puerta	CP	Localidad		
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	Provincia	MADRID

2.- Datos de la persona responsable del proyecto:

NIF/NIE	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Teléfono	Correo electrónico		

3.- Título del proyecto:

--

4.- Fundamentación y Objetivos:

4.1.- Razones para llevar a cabo el proyecto:

--

4.2.- Objetivos generales y específicos del proyecto:

4.2.1.- Objetivos Generales:

--

4.2.2 Objetivos específicos:

Objetivo específicos	Resultados previstos	Indicadores previstos



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

5.- Descripción del proyecto a desarrollar:

5.1.- **Acciones Subvencionables del Proyecto.** Marque las acciones subvencionables que se realizan en el proyecto

PLAZAS DE ALOJAMIENTO	<input type="radio"/>
INSERCIÓN SOCIOLABORAL	<input type="radio"/>
ATENCIÓN INMEDIATA	<input type="radio"/>
ASESORAMIENTO LEGAL	<input type="radio"/>
ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	<input type="radio"/>

5.2.- Descripción detallada de cada una de las acciones subvencionables a desarrollar.

5.3. Planificación cronológica de actividades.

Actividades a realizar	Objetivo específico	Fechas de inicio y fin



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

5.4 Número usuarios previstos para cada uno de los servicios

	Alojamiento	Inserción Socio-laboral	Atención Inmediata	Asesoramiento legal	Orientación Psicológica	Total
Número de menores atendidos						
Número de mujeres atendidas						

5.5.- Metodología de trabajo:

5.6.- Sistemas de evaluación:

6.- Recursos disponibles:

6.1.- Recursos humanos, recursos materiales, localización de los servicios o centros...

6.2 Número de profesionales de atención directa dedicados al proyecto.

Número	Puesto de Trabajo	Titulación	Sexo	Porcentaje de dedicación	Horas semanales en contrato	Funciones



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

6.3 Número de voluntarios dedicados al proyecto con los que cuenta la entidad.

Número	Funciones	Sexo	Nº de horas semanales

6.4 Número de días y horas que permanece abierto el centro o servicio en cómputo semanal.

	Alojamiento	Inserción Socio-laboral	Atención Inmediata	Asesoramiento legal	Orientación Psicológica
Número de horas					
Número de días					

6.5.- Mecanismos de coordinación y colaboración con la administración y otras entidades (especificar):

6.6.- Número de coordinaciones en el ejercicio anterior

	Red pública de Servicios Sociales	Entidades de la Red de Apoyo	Subdirección General de Familia
Número de coordinaciones			



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

7.- Coste del proyecto:

COSTE DEL PROYECTO	
GASTOS	IMPORTE
1. PERSONAL	
1.1 Sueldos y Seguros Sociales del personal de atención directa	
1.2 Honorarios Profesionales	
1.3 Otros gastos de personal	
SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL	
2. SUMINISTROS/GASTOS CORRIENTES	
2.1 Agua	
2.2 Combustibles	
2.3 Electricidad	
2.4 Teléfono	
2.5 Otros suministros	
SUBTOTAL GASTOS DE SUMINISTROS	
3. GASTOS DIVERSOS	
3.1 Gastos de Alquiler	
3.2 Entrega de mobiliario, enseres, alimentos y otras ayudas	
3.3 Mantenimiento de pisos/residencias/locales	
3.4 Transportes	
3.5 Seguros	
3.6 Pequeños gastos/material fungible	
3.7 Otros gastos	
SUBTOTAL GASTOS DIVERSOS	
TOTAL GASTOS	

8.-Fuentes de Financiación:

INGRESOS	IMPORTE
1. Aportación de la entidad	
2. Subvención de la DGF (solicitud)	
3. Subvenciones Comunidad de Madrid (no incluida solicitud convocatoria)	
4. Subvenciones Ayuntamiento	
5. Subvenciones Estatales	
6. Subvenciones Europeas	
7. Financiación Privada	
TOTAL INGRESOS	

En..... a..... de..... de.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

INSTRUCCIONES

- Esta memoria no debe tener una extensión superior a 25 hojas.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccióndedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión en su caso, oposición y limitación de tratamiento.

**Comunidad de Madrid****ANEXO 5 - Declaración responsable de no estar inciso en causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario**

Solicitud de subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de hasta tres años y al mantenimiento de una red de apoyo

D/D^a: , con NIF/NIE:
en representación de la entidad: ,
con NIF:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que la entidad no está incursa en los supuestos contemplados en los apartados 2 y 3 del 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

Apartado 2:

- a) Haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarada en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeta a intervención judicial o haber sido inhabilitada conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incursos la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas , en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de interés de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del régimen electoral general en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta Ley u otras Leyes que así lo establezcan.
- i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta Ley cuando concurre alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
- j) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

Apartado 3: En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

Y para que así conste y surta efectos ante la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, firmo la presente Declaración.

En , a..... de.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccióndedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión en su caso, oposición y limitación de tratamiento.

**Comunidad de Madrid****ANEXO 6 - Declaración de otras ayudas concurrentes**

Solicitud de subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de hasta tres años y al mantenimiento de una red de apoyo

1.- Datos de la entidad interesada:

NIF/NIE		Nombre de la Entidad				
Dirección	Tipo vía			Nombre vía		
Piso	Puerta	CP		Localidad	Provincia	MADRID

2.- Recursos solicitados a otras entidades públicas o privadas:

Relacione las subvenciones y ayudas solicitadas y/o percibidas de entidades públicas o privadas para el desarrollo del Proyecto para el que se solicita esta subvención (excluida la presente solicitud).

ENTIDAD	CONVOCATORIA	FECHA	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA
SUBVENCIONES OFICIALES: Consejerías de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos, Ministerios u Otros organismos estatales				
		/ /		
		/ /		
		/ /		
		/ /		
		/ /		
SUBVENCIONES PRIVADAS Obras Sociales de Entidades bancarias, Fundaciones, Otras subvenciones privadas				
		/ /		
		/ /		
		/ /		
OTRAS APORTACIONES (especificar)				
		/ /		
		/ /		
		/ /		

En....., a..... de.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccióndedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión en su caso, oposición y limitación de tratamiento.



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

ANEXO 7. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13.5 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1996, DE 15 DE ENERO, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR

Solicitud de subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de hasta tres años y al mantenimiento de una red de apoyo

D/D^a con NIF/NIE en calidad
de representante legal de la Entidad (1).....
con NIF

DECLARA

A los efectos previstos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, declaro responsablemente que todo el personal (incluido el personal voluntario) dependiente de dicha Entidad que participa en el programa/proyecto (2)..... que concurre a la presente convocatoria de subvenciones, no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.

En....., a..... de.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

- (1) Nombre de la entidad
(2) Denominación del programa/proyecto para el que se solicita la subvención.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccióndedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión en su caso, oposición y limitación de tratamiento.



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

ANEXO 8. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD COMO RESPNSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VINCULADOS A LA SUBVENCIÓN Y REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO.

Solicitud de subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollean proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de hasta tres años y al mantenimiento de una red de apoyo.

D/D^a con NIF/NIE en calidad de
Responsable de los Tratamientos de Datos declarados por la entidad
(1)..... con NIF con domicilio
en

DECLARA

Que la entidad (1)..... trata los datos de carácter personal necesarios para desarrollar la actividad subvencionada con plena observancia de la obligaciones jurídicas, técnicas y organizativas exigidas en la actualidad por el Reglamento UE 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Link de la información relativa a los Tratamientos de Datos Personales vinculados a la presente solicitud (sólo en caso de tenerlo)

En....., a..... de.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

(1) Nombre de la entidad

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccióndedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión en su caso, oposición y limitación de tratamiento."

